

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN			
	Código: FR-DIE-09	Vigencia: 19/11/2020	Versión: 4	

INFORME DE GESTION	
OBSERVATORIO DE LA POLITITCA PUBLICA DEL DEPORTE LA RECREACION Y LA ACTIVIDAD FISICA	
MOTIVO DEL INFORME	<p>INFORMAR LOS ALCANCES DE LA POBLACION BENEFICIADA EN EL MES DE MARZO DEL 2022, MEDIANTE EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCION, Y LA EJECUCION DE CONTENIDOS DE LAS AREAS Y PROGRAMAS ESTIPULADOS EN LA PPDRAF IMPLEMENTADA POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO.</p>
PERIODO DEL INFORME	MAYO 2022
FECHA DE ELABORACION DEL INFORME	JUNIO 2022
TEMATICA DEL INFORME	
<p>POBLACION ALCANZADA Y BENEFICIADA DURANTE EL MES DE MAYO DEL 2022, MEDIANTE EL DESARROLLO DE LA OFERTA DIRECTA E INDIRECTA DE TIPO REGULAR O IRREGULAR.</p>	
DESARROLLO DEL INFORME	
<p>Teniendo en cuenta que este sería el tercer año en curso de los diez con los que cuenta la PPDRAF para su implementación, garantizando una amplia oferta de actividad física, recreación y deporte, áreas y programas que se enmarcaron en la identificación, medición, trazabilidad e impacto de una oferta de fácil acceso para toda la ciudad de Villavicencio, hoy se puede relacionar de manera cualitativa las cifras que garantizan el impacto logrado desde el instituto municipal de deporte.</p> <p>Los tipos de oferta establecidos en el instituto son un referente para indicar que desde el primer día en que entró en funcionamiento la labor misional del instituto en este 2022, se generó impacto social y trascendencia en la búsqueda de la calidad de vida, el mejoramiento de ambientes saludables, y en la garantía de espacios de diversión y esparcimiento en todos los ciclos de vida de los beneficiarios de toda la oferta del instituto.</p>	

“Innovando la Cultura Deportiva y Recreativa”

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar

Teléfono (+57) 663 10 62

Email: pgrsd@imdervillavicencio.gov.co

Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co>



 IMDER Instituto Municipal de Deporte y Recreación	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
	INFORME DE GESTIÓN			
	Código: FR-DIE-09	Vigencia: 19/11/2020	Versión: 4	

El área de deportes que se establece en la PPDRAF, tuvo un alcance de beneficiados en el mes mayo del año en curso de 1146 personas, en donde se pudo evidenciar que la mayor participación se da por medio de la implementación de la oferta regular con una cobertura de 668 personas, mediante el desarrollo de programas como deporte formativo mediante la implementación de escuelas de formación deportiva mediante modalidades deportivas convencionales y alternativas con 309 personas beneficiadas, educación física escolar con una población beneficiada de 522 niños, niñas y adolescentes de la ciudad, el impacto a 9 clubes deportivos de la ciudad beneficiando de manera indirecta a 272 deportistas adscritos a estos clubes que reciben orientación administrativa por parte del instituto.

En el área de recreación, área que también se establece en la PPDRAF, hubo un alcance de beneficiarios durante el mes de mayo de 5708 personas nuevas, en donde cabe resaltar que su mayor población beneficiada fue a través de la recreovía, programa bandera del instituto con un total de 3379 personas beneficiadas, durante la implementación de esta oferta que se desarrolla durante un tramo significativo de la ciudad entre la intersección desde la carrera 19 ubicada en el barrio Dos mil alto en la comuna 6, hasta llegar a la vereda del Carmen ubicada en el corregimiento 2, pero también encontramos oferta implementada a través de otros programas del área de recreación como juego y estimulación con un total de 216 niños y niñas beneficiados y recreándonos con 1860 personas beneficiadas.

En Actividad física, otra área de la PPDRAF, se logró captar durante el mes de mayo una población beneficiada de 665 personas, logrando una población de 89 personas beneficiadas mediante oferta regular, a través del desarrollo de programas como escuelas activas con 12 personas nuevas, actividad física funcional con 46 personas, actividad musicalizada con 436 siendo el programa con mayor número de población beneficiada, actividad física para el adulto mayor con 27 adultos mayores y 27 personas beneficiadas mediante el programa de rutas camineras y ciclo paseos.

Lo anteriormente descrito nos permite tener una medición de un total de 7519 nuevos beneficiarios durante el mes de mayo del 2022, de esta población vale la pena mencionar que 100 personas fueron identificadas con un enfoque de participación diverso y 202 personas con un enfoque diferencial identificadas como víctimas de conflicto armado.

Teniendo en cuenta lo captado por el observatorio mediante la implementación del aplicativo

“Innovando la Cultura Deportiva y Recreativa”

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar

Teléfono (+57) 663 10 62

Email: pgrsd@imdervillavicencio.gov.co

Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co>



de Google drive, y la recolección de datos también se puede determinar que el mayor porcentaje de implementación de la oferta se da en el sector urbano con el 96.04 % de la población identificada en este sector siendo la comuna ocho la más beneficiada por la oferta misional con un promedio de 778 beneficiarios, frente a un 3.96 % de población identificada en el sector rural siendo el corregimiento 2 el más beneficiado por la oferta con un aproximado de 134.

Por todo lo anterior y teniendo en cuenta la sumatoria de lo que se ha atendido en lo transcurrido del año 2022, el Observatorio de la Política Pública del deporte, la recreación y a la actividad física, reporta una cobertura de 46.105 personas beneficiadas a través de la oferta regular e irregular de manera directa e indirecta, validando que el incremento de cobertura del mes de mayo fue de un 16.31% en relación al mes anterior.

OBSERVACIONES

- Se genera una buena captación de población beneficiada, se valora el cargue de la población, aunque se tiene conocimiento que no se cargó el total de la población beneficiada por falta tiempo o de disposición de los contratistas responsables del cargue.

CONCLUSIONES O RECOMENDACIONES

1. Importante tener en cuenta la comuna uno, nueve y tres que presentaron muy baja cobertura y el corregimiento uno, tres, cinco y seis que no presentaron ningún registro de población beneficiada en sus sectores.
2. Se hace necesario cumplir los tiempos establecidos para el reporte de la información, los primeros cinco días de cada mes.
3. Sumamente importante darle la seriedad e importancia que se requiere a la hora de captar la información de la población beneficiada.

Cordialmente,

LIC. DIEGO LEONARDO GUTIERREZ LESMES
 Coordinador Observatorio PPDRAF
 Instituto Municipal De Deporte Y Recreación IMDER

“

”